



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 137 /2016

VISTO:

La Nota de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, la Resolución CM N° 1046/11, a Resolución de Presidencia N° 1259/15, y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Eugenia Bentancurt, Secretaria de Primera Instancia, en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 04 de enero y hasta el día 05 de febrero de 2016 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder a la Sra. María Eugenia Bentancurt, Secretaria de Primera Instancia en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 04 de enero y hasta el día 05 de febrero de 2016 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Eugenia Bentancurt y a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 137 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires